

Bases de participación



# Concurso de retos tecnológicos en Gestión del Tráfico Aéreo 2024

Convocatoria abierta hasta el 30 de abril de 2024



## Índice

<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>1. La Organización</b>	<b>3</b>
<b>2. El Concurso</b>	<b>4</b>
<b>3. Retos</b>	<b>4</b>
RETO #1. Binomio aéreo inteligente: desarrollo de un asistente digital proactivo para controladores de tráfico aéreo	4
RETO #2. Explorando la frontera cuántica: redefiniendo la eficiencia en la planificación de recursos del espacio aéreo europeo	5
RETO #3. Prevención proactiva de incidentes aéreos	6
RETO #4. Optimización y certificación eficiente de modelos de inteligencia artificial (IA) en la gestión del tránsito aéreo	6
RETO #5. Modelado predictivo para comportamientos en entornos ATM sin antecedentes o datos históricos	7
RETO #6. Innovación para un tráfico aéreo sostenible	7
<b>4. Condiciones de participación</b>	<b>8</b>
<b>5. Documentación a presentar</b>	<b>9</b>
<b>6. Criterios de evaluación</b>	<b>9</b>
6.1. Técnicos (máximo 60 puntos)	9
6.2. Sobre el grupo investigador (máximo 30 puntos)	9
6.3. Presentación final (máximo 10 puntos)	10
<b>7. Comité de Selección y Jurado</b>	<b>10</b>
<b>8. Fases del concurso</b>	<b>11</b>
8.1 Presentación de propuestas de soluciones	11
8.2 Evaluación de las propuestas de soluciones	11
8.3 Presentación de las propuestas finalistas	11
8.4 Selección, notificación y aceptación del reto	11
8.5 Fase de investigación de la solución ganadora y seguimiento	12
<b>9. El premio</b>	<b>12</b>
<b>10. Aceptación de las bases</b>	<b>13</b>
<b>11. Propiedad intelectual</b>	<b>14</b>
<b>12. Deber de información: protección de datos</b>	<b>14</b>

# 1. La Organización

ENAIRe es la empresa del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que gestiona la navegación aérea en España. Presta servicio de control de aeródromo en 21 aeropuertos, entre ellos los de mayor tráfico y, control en ruta y aproximación, a través de cinco centros de control: Barcelona, Madrid, Gran Canaria, Palma y Sevilla. Además, 45 torres de control aéreo reciben servicios de comunicación, navegación y vigilancia de ENAIRe.

CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM A.I.E.) tiene por misión mejorar la eficiencia y prestaciones del sistema de gestión de tráfico aéreo español por medio del desarrollo de ideas y proyectos de I+D+i que aporten soluciones cuantificables a través de indicadores de rendimiento del sistema, todo ello considerando el sistema español como parte integrante de un sistema global.

CRIDA es un apoyo fundamental en las actividades de I+D+i de ENAIRe y, una de las actividades que tiene delegadas es promover la innovación abierta como medio para resolver los retos de futuro que plantea la evolución del sistema ATM (Air Traffic Management). CRIDA y ENAIRe apuestan por la innovación abierta como palanca fundamental para mantener su posición como referente a nivel internacional.

Siendo conscientes que el negocio de la provisión de servicio de navegación aérea y del transporte aéreo no es conocido por el público en general, se hace necesario manejar diferentes iniciativas entre las que se encuentran este programa de aceleración.

Para la ejecución de este concurso de retos tecnológicos, CRIDA cuenta con el apoyo de Peninsula Corporate Innovation, SL, empresa especializada en la realización de programas de emprendimiento<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Peninsula Corporate Innovation SL es la empresa adjudicataria del “Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas Soporte a la Innovación Abierta” publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-03-2022 con Número de Expediente 2022-01.

---

## 2. El Concurso

ENAIRe lanza este año la 3ª edición del **Concurso de retos tecnológicos en Gestión del Tráfico Aéreo**.

Este concurso, de periodicidad anual, pretende encontrar soluciones a retos tecnológicos en el ámbito del transporte aéreo en el medio y largo plazo. A este concurso podrán presentarse grupos de investigación universitarios o de cualquier otro tipo.

Se admiten soluciones tecnológicas aplicables a cualquier sector de actividad, siempre que se enfoquen en el ámbito de la provisión de servicios de tráfico aéreo/transporte aéreo.

Este concurso otorgará un premio en metálico a la solución ganadora, que se desarrollará a través de un convenio de investigación financiado por ENAIRe/CRIDA.

## 3. Retos

Se definen como retos tecnológicos dentro del marco de innovación abierta en ATM a aquellos retos que pueden ser resueltos **con tecnologías provenientes de otros ámbitos** diferentes del ATM. Es por ello, que los retos tecnológicos que se definen en este concurso tienen una **naturaleza transversal** y persiguen aprovechar el conocimiento y experiencia adquirida en otras áreas tecnológicas para su uso en el entorno de la gestión del tráfico aéreo. El reto tecnológico busca atraer **soluciones innovadoras** que no se estén ya investigando en este entorno.

Buscamos soluciones totales o parciales a cualquiera de los siguientes 6 retos.

### RETO #1. Binomio aéreo inteligente: desarrollo de un asistente digital proactivo para controladores de tráfico aéreo

El reto se centra en el desarrollo de un asistente digital dedicado a controladores de tráfico aéreo, cuya función principal es la gestión proactiva de la separación entre aeronaves. Se busca un sistema que, desde el inicio de su formación, aprenda y comprenda cómo los controladores se enfrentan a las complejidades de las rutinas y prácticas de control de tráfico aéreo.

---

El asistente deberá acompañar diariamente al controlador, desde el inicio de su formación, ofreciendo opciones personalizadas para resolver conflictos de separación aérea basadas en su aprendizaje común y en el estilo específico del controlador de tráfico aéreo. En la última fase de entrenamiento, se espera que el asistente proponga y resuelva de manera autónoma los potenciales conflictos, siempre bajo la supervisión del controlador.

El desafío impulsa la creación de un binomio Humano-Asistente altamente personalizado, especializado en la gestión eficiente y segura de la separación entre aeronaves. Se valorará especialmente la capacidad del asistente para anticipar y resolver pérdidas de separación, optimizando así la seguridad y eficiencia en el espacio aéreo.

El asistente digital podría identificar cuándo la ejecución de las tareas del controlador se degrada y por tanto es necesaria una formación de refresco.

El desarrollo de un asistente digital para controladores de tráfico aéreo implica considerar diversos aspectos y desafíos específicos de este entorno crítico. Se valorará positivamente la explicación sobre qué tecnología o combinación de tecnologías es la más adecuada para abordar los diferentes desafíos (IA generativa, aprendizaje profundo, algoritmos de optimización, Procesamiento de Lenguaje Natural (NLP), otros).

## RETO #2. Explorando la frontera cuántica: redefiniendo la eficiencia en la planificación de recursos del espacio aéreo europeo

Este desafío se enfoca en la aplicación revolucionaria de la computación cuántica para mejorar la eficiencia y precisión en la planificación de recursos en el espacio aéreo europeo, donde miles de aeronaves se desplazan diariamente. La meta es explorar cómo la computación cuántica puede transformar la capacidad de analizar múltiples escenarios operativos de manera simultánea y eficiente.

Actualmente, la incertidumbre en factores como fenómenos meteorológicos imprecisos o demoras en los despegues generan una planificación conservadora, con sistemas sobredimensionados y buffers que limitan la capacidad del espacio aéreo.

Los participantes deberán idear soluciones cuánticas que aprovechen la capacidad de simulación de infinitos escenarios para prever con precisión eventos futuros. El objetivo es eliminar las ineficiencias derivadas de la falta de certeza en los eventos operativos y permitir una planificación de recursos más precisa y adaptable.

---

Se valorará la creatividad y la eficacia en la aplicación de la computación cuántica para abordar este problema, ofreciendo así un enfoque innovador que podría transformar la forma en que se planifican y gestionan los recursos en el control de la navegación aérea en Europa.

## RETO #3. Prevención proactiva de incidentes aéreos

El reto consiste en desarrollar una solución tecnológica avanzada que permita anticiparse y prevenir incidentes aéreos en el ámbito del Air Traffic Management (ATM). A diferencia de enfoques tradicionales que se centran en la detección de un único factor causal, el objetivo es interrumpir la cadena de errores identificando y corrigiendo cualquier error intermedio antes de que desencadene un incidente.

Los participantes deben proponer un sistema inteligente que, a partir de la información disponible, analice activamente las operaciones y detecte patrones de comportamiento anómalos. La solución debe ser capaz de identificar posibles errores intermedios en la cadena antes de que evolucionen hacia situaciones críticas.

Se valorará la eficacia del sistema para anticipar y prevenir incidentes, así como su capacidad para integrarse de manera armoniosa en el entorno del ATM. La solución propuesta debe ser proactiva, adaptativa y capaz de trabajar en tiempo real para mejorar significativamente la seguridad en el espacio aéreo y reducir la posibilidad de incidentes aéreos.

## RETO #4. Optimización y certificación eficiente de modelos de inteligencia artificial (IA) en la gestión del tránsito aéreo

En el ámbito de la Gestión del Tráfico Aéreo (ATM), uno de los desafíos más significativos es cómo certificar y mantener actualizados los modelos de Inteligencia Artificial (IA) de manera eficiente y segura, según las normativas de la Agencia de Seguridad Aérea de la Unión Europea (EASA).

En particular, según EASA, los procesos de aprendizaje adaptativo, tan comúnmente utilizados en las redes sociales, donde los sistemas de IA ajustan su comportamiento y respuesta en función de la experiencia y retroalimentación recibida por el usuario en tiempo real, presentan un mayor desafío en un entorno tan crítico como es el control de tráfico aéreo. La certificación implica demostrar que un sistema así entrenado es predecible, comprensible y capaz de operar de manera segura en una variedad de situaciones.

Para ello, las soluciones al reto podrían enfocarse en diseñar estrategias para que los modelos de IA puedan actualizarse siempre dentro de los límites de su "Dominio de Diseño

---

Operacional" (DDO) original. Esto significa que los modelos deben poder adaptarse a nuevas condiciones o datos sin salirse de los parámetros para los que fueron diseñados y certificados inicialmente. Esto requiere un equilibrio entre la mejora continua del modelo y el cumplimiento de las regulaciones de seguridad en la aviación.

El reto busca encontrar en otros entornos críticos diferentes al ATM soluciones que puedan adaptarse y mantener los modelos de IA en el ámbito de la aviación, seguros, confiables y al día, respetando las normativas vigentes y garantizando la seguridad en todo momento.

## RETO #5. Modelado predictivo para comportamientos en entornos ATM sin antecedentes o datos históricos

Este desafío se centra en la exploración de la inteligencia artificial en situaciones sin historial de datos, comunes en el ámbito del control de navegación aérea. A diferencia de los modelos convencionales que se basan en datos históricos, el objetivo es investigar cómo utilizar la inteligencia artificial para predecir comportamientos en escenarios "nuevos", donde no se dispone de datos previos para el entrenamiento convencional de modelos.

Los participantes deberán proponer enfoques innovadores para la creación de modelos predictivos que puedan adaptarse a cambios significativos en el sistema de navegación aérea, incluso cuando no exista un historial de datos relevante, como por ejemplo el uso de aprendizaje por refuerzo y simulación, modelos generativos o transferencia de aprendizaje en situaciones relacionadas. La capacidad de simular e identificar efectos antes de la implementación de cambios en el sistema será fundamental para el éxito de las soluciones propuestas.

Un ejemplo ocurrió durante la pandemia donde una situación similar no había ocurrido con anterioridad y se necesitaba predecir la demanda de tráfico para la correcta planificación de los recursos de control.

Se valorará especialmente la creatividad en la aplicación de técnicas de inteligencia artificial en la predicción de comportamientos en situaciones no históricas, ofreciendo así herramientas avanzadas para el control de la navegación aérea en entornos dinámicos y cambiantes.

## RETO #6. Innovación para un tráfico aéreo sostenible

El reto plantea la pregunta fundamental: ¿Se puede innovar más en la gestión del tráfico aéreo para reducir el impacto ambiental de la aviación? A pesar de los avances actuales, como la implementación de sistemas de navegación por satélite y algoritmos de optimización de trayectorias, se busca inspirar nuevas ideas que vayan más allá de las prácticas existentes.

Actualmente, las estrategias en la gestión del tráfico aéreo incluyen la adopción de tecnologías avanzadas como RNAV/RNP para rutas más eficientes y algoritmos de optimización continua de trayectorias para ajustes en tiempo real. La introducción de Free Route Airspace, la modernización de los sistemas ATM o sistemas colaborativos de planificación de vuelo, también contribuyen a la eficiencia general del sistema. Sin embargo, el desafío consiste en explorar enfoques más audaces y creativos que puedan transformar radicalmente la gestión del tráfico aéreo y reducir aún más su huella ambiental.

Se invita a los participantes a proponer innovaciones en la gestión del tráfico aéreo que consideren factores medioambientales, económicos y operativos, fomentando la colaboración entre aerolíneas y controladores para optimizar rutas y procesos. El objetivo es impulsar ideas disruptivas que no solo optimicen la gestión del tráfico aéreo, sino que también impulsen la sostenibilidad y la eficiencia medioambiental del transporte aéreo hacia el futuro.

## 4. Condiciones de participación

Podrán participar grupos de investigación universitarios o de cualquier otro tipo que cumplan con los siguientes requisitos:

- Aceptar el compromiso de participar en el convenio de investigación de 18 meses de duración, que representa el premio de este concurso.
- Demostrar capacidad probada en el ámbito descrito en el reto.
- Cumplimentar debidamente la información requerida en el formulario de inscripción, dentro del plazo establecido en las presentes bases.
- Presentar un proyecto original que no vulnere derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros y que no transmita o difunda contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
- No ser empleado de CRIDA o ENAIRe.

Cada concursante responderá de la veracidad de los datos facilitados y será el único responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

Los concursantes ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los concursantes y las presentaciones con fines de comunicación. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el concurso para la elaboración y divulgación de boletines informativos, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc., con fines promocionales y de comunicación.



---

La organización del Concurso de retos tecnológicos en Gestión del Tráfico Aéreo se reserva el derecho a excluir del concurso a todos aquellos concursantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente, en especial, descartando aquellos concursantes que no tengan aplicación potencial en el ámbito de la provisión de servicios de tráfico o transporte aéreo.

## 5. Documentación a presentar

Cada concursante deberá completar el formulario disponible, enfatizando la descripción de la solución propuesta, en la página web del concurso, donde se harán preguntas sobre su solución a alguno de los retos tecnológicos propuestos en la sección 3 de estas bases.

## 6. Criterios de evaluación

Las soluciones presentadas serán evaluadas a partir de la calidad de la información ofrecida en el formulario de inscripción conforme a los siguientes criterios de valoración, que se pueden clasificar en tres grupos:

### 6.1. Técnicos (máximo 60 puntos)

ADAPTACIÓN AL RETO (20 puntos): Se valorará el grado de adaptación y la eficacia de la solución para resolver alguno de los retos propuestos.

APLICABILIDAD (5 puntos): Se valorará el grado de aplicación de la propuesta.

VIABILIDAD (15 puntos): Se valorará la facilidad técnica, en plazo y económica para el despliegue de la solución tras la fase de investigación.

GRADO DE INNOVACIÓN (10 puntos): Se valorará el grado de disruptión de la tecnología.

IMPACTO OPERACIONAL (10 puntos): Se valorarán los beneficios aportados por la solución.

La organización podrá considerar la descalificación de un concursante si éste obtiene una puntuación total inferior a 40 puntos en este bloque.

### 6.2. Sobre el grupo investigador (máximo 30 puntos)

---

**COMPOSICIÓN DEL EQUIPO (15 puntos):** Se valorarán los perfiles de cada uno de los integrantes del equipo que vayan a participar en la fase de investigación, sus áreas de conocimiento, así como otros perfiles disponibles que puedan aportar valor.

**PROYECTOS EJECUTADOS POR LOS COMPONENTES DEL EQUIPO (15 puntos):** Se valorarán proyectos realizados por algún componente del equipo relacionados con el reto y la solución.

La organización podrá considerar la descalificación de un concursante si éste obtiene una puntuación total inferior a 15 puntos en este bloque.

### 6.3. Presentación final (máximo 10 puntos)

**PRESENTACIÓN FINAL (10 puntos):** Criterio solamente aplicable a las soluciones finalistas que hayan obtenido mayor puntuación en los criterios descritos en las secciones 6.1 y 6.2 de estas bases. Se valorará la claridad de la explicación en la presentación de la solución, así como en las respuestas aportadas a las dudas que pueda tener el Comité de Selección. Adicionalmente debe mencionarse que, tras las aclaraciones obtenidas en la presentación, el Jurado podrá reevaluar alguna de las puntuaciones previas.

La organización podrá considerar la descalificación de un concursante si éste obtiene una calificación nula en alguno de los bloques o una puntuación total inferior a 50 puntos.

La evaluación será confidencial y no se compartirá con los concursantes.

## 7. Comité de Selección y Jurado

**Comité de Selección:** está formado por el equipo de trabajo de consultores en innovación abierta de Peninsula Corporate Innovation SL, que dispone de amplia experiencia ejecutando programas de fomento al emprendimiento y que integra perfiles de los ámbitos de la estrategia, los negocios, la innovación y la tecnología.

**Jurado:** está compuesto por profesionales de los ámbitos del emprendimiento y la innovación en el sector de la navegación aérea, tanto de Peninsula Corporate Innovation SL como de CRIDA/ENAIRe.

## 8. Fases del concurso

### 8.1 Presentación de propuestas de soluciones

Los concursantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible en la página web del concurso [retos.enaireopeninnovation.com](https://retos.enaireopeninnovation.com).

La fecha límite para cumplimentar el formulario es el **30 de abril de 2024 a las 23:59h hora CET (UTC+1)** (la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo).

### 8.2 Evaluación de las propuestas de soluciones

El Comité de Selección analizará todas las candidaturas recibidas y seleccionará al menos 3 finalistas de acuerdo a los criterios de evaluación descritos en la sección 6 de estas bases.

La evaluación de las propuestas terminará el **22 de mayo de 2024**.

### 8.3 Presentación de las propuestas finalistas

Una vez seleccionadas las soluciones finalistas, se realizará un evento final en un plazo de 7 días naturales (29 de mayo de 2024) en la que los grupos de investigación finalistas tendrán la oportunidad de presentar la propuesta de solución y el Jurado evaluará los mismos pudiendo realizar preguntas para aclarar algún punto que necesite mayor explicación.

La duración de la presentación y aclaraciones a las dudas que presente el Jurado será de una hora por propuesta el **29 de mayo de 2024 a partir de las 10:00h hora CET (UTC+1)**.

### 8.4 Selección, notificación y aceptación del reto

El **12 de junio de 2024**, se comunicará al grupo de investigación ganador del concurso la citada condición a través de su correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.

Tras la selección de la solución ganadora, el grupo de investigación ganador dispondrá de cinco (5) días hábiles para ponerse en contacto con la organización a través del correo [info@enaireopeninnovation.com](mailto:info@enaireopeninnovation.com) y manifestar expresamente su disposición a aceptar el reto.

---

## 8.5 Fase de investigación de la solución ganadora y seguimiento

A partir de la fecha de aceptación del reto, el grupo de investigación ganador firmará un convenio de investigación para comenzar los trabajos que tendrán una duración de 18 meses.

Al inicio, el grupo de investigación ganador deberá generar una memoria que detalle el alcance concreto de las actividades, la planificación de la actividad y los recursos inicialmente involucrados. Todas las memorias deberán ser aceptadas expresamente por las partes y firmadas.

Se mantendrán reuniones periódicas de seguimiento (al menos trimestrales) y, adicionalmente, cuando se acuerde entre ambas partes. El grupo investigador ganador mantendrá un registro de los puntos de acción acordados en todas estas reuniones, así como de su estado.

Estas reuniones abordarán tanto aspectos de gestión como de seguimiento técnico de las actividades que se están realizando para asegurar que los planes de actuación se desarrollan según lo previsto.

Se prevén actividades de estrecha colaboración para asegurar el correcto seguimiento del proyecto. Se valorará positivamente cualquier propuesta para llevar a cabo estas actividades (elaboración de informes de resultados técnicos alcanzados –periódicos o no-, reuniones presenciales o telemáticas, correos electrónicos...).

Al finalizar la fase de investigación, el grupo investigador ganador, presentará el resultado final de la investigación, que, según su propuesta de solución, deberá consistir en un estudio de viabilidad de la posible solución y/o presentación de un prototipo.

## 9. El premio

El grupo de investigación ganador del concurso firmará un convenio de investigación con una duración de 18 meses teniendo a su disposición una cantidad de 60.000 € (IVA no incluido), de los cuales, 40.000 € se entregarán en el año 2024 en concepto de anticipo y 20.000 € en el año 2025 tras el cierre de las actividades. El objetivo es desarrollar la solución propuesta para demostrar su adecuación y viabilidad técnica y económica.

---

Los pagos serán liquidados por Peninsula Corporate Innovation SL en la cuenta bancaria indicada por el ganador y estarán sujetos a la retención legalmente establecida (si a lugar), contra la presentación de un informe inicial de las actividades y resultados esperados en concepto de anticipo (2024) y un informe de cierre detallando los resultados alcanzados (2025). Una vez que la organización acepte los informes, se efectuarán los pagos correspondientes.

Adicionalmente, se espera disponer de informes periódicos elaborados por el grupo ganador que detallen el alcance previsto y los resultados alcanzados en cada tarea.

Si el ganador rechazara su premio, se podrá ofrecer el premio al concursante que haya quedado en la posición directamente inferior en la fase de evaluación.

El premio podrá quedar desierto si el Jurado así lo decidiera.

## 10. Aceptación de las bases

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

La presentación de candidaturas es gratuita y voluntaria. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.

El incumplimiento por cualquier participante de las presentes Bases supondrá la anulación automática de dicha participación.

CRIDA/ENAIRe se reserva el derecho de modificar las presentes bases. Asimismo, se reserva el derecho a modificar la mecánica de participación, así como la recompensa al grupo de investigación ganador.

Estas modificaciones se realizarán con criterios de total imparcialidad y CRIDA/ENAIRe las comunicará con antelación suficiente a los participantes mediante notificación a través de su correo electrónico de contacto. En caso de que el participante no indique su voluntad de desistir de su participación en el concurso, se entenderá que acepta las nuevas bases.

---

## 11. Propiedad intelectual

Los concursantes serán los responsables de su solución y mantendrán en todo momento la propiedad intelectual o industrial de sus soluciones presentadas.

## 12. Deber de información: protección de datos

Conforme al RGPD y la LOPDGDD, Peninsula Corporate Innovation SL tratará los datos facilitados con la finalidad de poder gestionar su inscripción y participación en el Concurso. Sus datos sólo serán utilizados por la Peninsula Corporate Innovation SL y no se cederán a terceros, salvo para el cumplimiento de obligaciones legalmente establecidas. Sin embargo, se publicará en la página web del Concurso, de Peninsula y de CRIDA y sus filiales o socios, y en sus respectivas redes sociales la identificación de las personas finalistas y también las ganadoras de acuerdo con la legislación sobre transparencia. Se podrá también publicar su imagen y voz con su consentimiento. Sus datos se conservarán durante la edición del concurso y mientras se puedan derivar responsabilidades legales de su realización.

El consentimiento de la persona interesada puede retirarse en cualquier momento. En todo caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [info@peninsula.co](mailto:info@peninsula.co), o mediante envío postal a la dirección Pier01, Tech Barcelona – Oficina SA1 Plaça de Pau Vila, 1 – 08003 Barcelona.

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las averiguaciones oportunas y necesarias para cotejar y asegurar su identidad.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico [info@peninsula.co](mailto:info@peninsula.co). Para más información, acceda a la política de privacidad disponible en la página web del Concurso.